

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:23/02/2021

ESTADO No. 031

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119941231000	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUSTAVO DE LA CRUZ BUILES UPEGUI	DIEGO EDUARDO OTERO PERDOMO	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR NUEVAMENTE a la parte demandada para que proceda a permitir al perito designado, señor HUMBERTO ARBELAEZ BURBANO la visita para la inspección del inmueble objeto de avalúo, so pena de aplicar las sancione que correspondan. -REITERAR al perito que la realización de la visita debe hacerse en horas hábiles y cumpliendo los protocolos de seguridad de uso de mascarilla por la pandemia del Covid 19. La Oficina de Apoyo procederá a comunicar lo acá resuelto.	08/02/2021		1
76001310300120040022300	Ejecutivo Singular	BANCA E INVERSION S.A.	DERIVADOS INDUSTRIALES DEL VALLE LTDA	Auto ordena emplazamiento OBS. -ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO del BANCO CAFETERO como acreedor hipotecario con garantía inscrita sobre el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 370-61398 atendiendo lo descrito en el artículo 293 del C.G.P., conforme lo reglado por el art. 462 idem. En consecuencia, por conducto de la Oficina de Apoyo procédase conforme lo establecido en el Decreto 806 de 2020	08/02/2021		1
76001310300320090005600	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	JORGE ENRIQUE ZULUAGA ARIAS	Auto decide sobre auxiliares de la justicia OBS. - RELEVAR DEL CARGO de perito evaluador al señor JAIME AFANADOR PLATA, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, y en su lugar, designar como perito evaluador dentro del presente proceso a PATRICIA RODRIGUEZ AGUDELO. - ADVERTIR que el proceso se encuentra SUSPENDIDO por el ejecutado JORGE ENRIQUE ZULUAGA ARIAS, y continúa respecto de la demandada CLAUDIA PATRICIA LOPEZ.	08/02/2021		1
76001310300320180005000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	LIDERMAN MUÑOZ MONTOYA	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. - SUSPENDER DILIGENCIA DE REMATE programada para el día 11 de febrero de la presente anualidad dentro del proceso de la referencia. -DECRETAR la suspensión del presente proceso por el término de 6 MESES de conformidad con la solicitud presentada por la parte actora. -ORDENAR a la oficina de apoyo para los juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias de Cali, la devolución del depósito judicial relacionado en la parte motiva de esta providencia.	10/02/2021		1
76001310300520090056200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA	ANDREA MARIN MUÑOZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - REQUERIR a la Fiscalía No. 38 de Bogotá y al Juzgado 1 Penal del Circuito Especializado de	08/02/2021		1

				Extinción de dominio de Bogotá, para que den respuesta a los oficios Nos. 607 y 608, relativos a informar el estado en el que se encuentra el proceso que cursa en contra del demandado JHON MARIO CEDEÑO y PAOLA ANDREA MARIN MUÑOZ. Por Secretaría librese el oficio correspondiente.			
76001310300620150005500	Ejecutivo Mixto	BANCO COOMEVA S.A.	CLAUDIA PATRICIA AMAYA SANCHEZ	Auto decide sobre avalúo OBS. -CORRER TRASLADO por el término de 10 días, para que los interesados presenten sus observaciones, al AVALÚO CATASTRAL. -ORDENAR a la secretaria de apoyo para los juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias de Cali, procesa a correr traslado del recurso obrante a índice 15 del cuaderno principal del expediente digital.	10/02/2021		1
76001310301020180024100	Ejecutivo Singular	BBVACOLOMBIA	FAUAD FAWAZ ELGHANDOUR	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - REQUERIR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Palmira, para que se sirva informar con destino a este despacho si la medida comunicada mediante oficio 3980 del 26 de septiembre de 2019 fue registrada. Téngase en cuenta que se hizo un requerimiento previo por dicha información, a través de oficio 2671 del 17 de noviembre de 2020, del cual no se ha recibido respuesta alguna.	11/02/2021		2
76001310301120050030201	Ejecutivo Mixto	CARMEN ELENA ISAZA BOTERO Cesionario de BANCO GRANAHORRAR	LUZ MARINA GUEVARA HENAO	Auto decide sobre recurso OBS. -REVOCAR PARA REPONER, auto No. 2231 del 10 de noviembre de 2020, por medio del cual se realizó la distribución de los dineros producto del remate, por lo expuesto. - ORDENAR a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la elaboración de la orden de entrega del depósito judicial hasta la suma de \$47.104.000,00 a favor del demandante CARMEN ELENA ISAZA BOTERO identificado con CC. 66.724.501, como abono a la obligación.	26/01/2021		1
76001310301220140068000	Ejecutivo Singular	ELIZABETH GAVIRIA PIEDRAHITA	SEGUROS AXA COLPATRIA S.A.	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -FIJAR como nueva fecha para continuar la audiencia dentro del presente incidente para el día 06 de ABRIL de 2021 a las 10.00 A.M. -REQUIÉRASE a las partes para que dentro del término de 10 días, aporten los correos electrónicos de los citados, de los apoderados judiciales de las partes, con el fin de enviarles las respectivas notificaciones o vínculos del aplicativo Microsoft Lifesize para asistir a la audiencia virtual. -Cumplido lo dispuesto en el numeral precedente, la oficina de apoyo proceda de conformidad.	10/02/2021		2
76001310301220190012600	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JHON MANUEL PARRA ROJAS	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, el informe presentado por el representante de la sociedad NIÑO VASQUEZ Y ASOCIADOS S.A.S, obrante a índice digital 04 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital, para que realicen las manifestaciones que consideren pertinentes.	11/02/2021		2
76001310301520000078100	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANDREA PATRICIA VIVAS PABON Cesionaria	SOCORRO ARANGO	Auto decide sobre obedecer y cumplir OBS. - OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto en segunda instancia por el Tribunal Superior de Cali, que confirmó en todo la providencia No. 1408 de 27 de agosto de 2020, dictada por este despacho.	10/02/2021		1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 23/02/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)